

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 13171

CONCON, 07 AGO 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 en donde aprueba Presupuesto año 2018, Ord. N° 1159 de fecha 30 de julio de 2018 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 186 Y 187 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorarios, para desempeñarse como **MONITORES** de la Oficina de Discapacidad con los montos, fechas y servicio a realizar, de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	TALLER	HORAS SEMANALES	MONTO	DESDE	HASTA
1	MARITZA DEL PILAR TRONCOSO MOLINA	[REDACTED]	MONITOR HIDROGIMNACIA	1 HORAS	\$ 48,000	01.09.18	30.11.18
2	CLAUDIA ALEJANDRA RUILOBA CUELLAR	[REDACTED]	MONITOR HIDROGIMNACIA	1 HORAS	\$ 48,000	01.09.18	30.11.18

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA OFICINA DE DISCAPACIDAD"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>